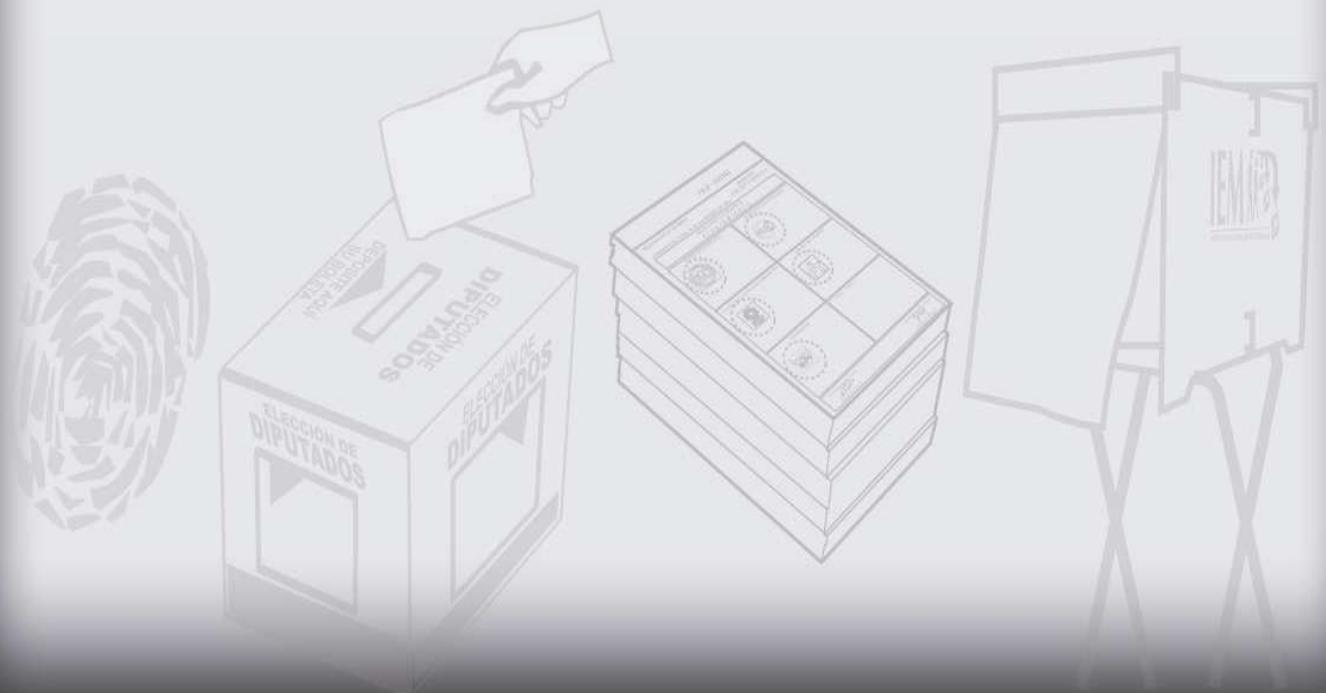


Órgano: Consejo General

Documento: Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

Fecha: 21 de junio de 2011





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2011

- - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 21 veintiuno de junio de 2011 dos mil once, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-

Presidenta.- Buenas tardes a todos.- Sesión Extraordinaria del 21 de junio del año 2011 dos mil once, le pido por favor al Secretario pase lista de asistencia.- - - - -

Secretario.- Buenas tardes a todos, con gusto Presidenta.- - - - -

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Lic. José Antonio Salas Valencia Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. César Morales Gaytan Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Ausente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2011

C. Profr. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. Lic. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
C. Lic. Jaime Quintero Gómez Vocal del Registro de Electores	-----	Presente

Secretario.- Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta Sesión serán válidas.-----

Presidenta.- Gracias Secretario. Habiendo el quórum reglamentario se declara abierta la sesión y se somete a consideración de los representantes del Consejo el siguiente orden del día: PRIMERO. Propuesta de Proyecto de Programa de Capacitación Electoral para el proceso electoral ordinario del año 2011 en términos del artículo 122 del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso. SEGUNDO. Informe que rinde la Vocalía de Organización en términos del artículo 21, fracción V, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. Está a consideración de los miembros del Consejo el orden del día propuesto. No hay ninguna intervención, por tanto pregunto a los consejeros si están conformes con su contenido, les pido lo registren en votación económica. Aprobado. En atención al primer punto del orden del día, voy a dejar en el uso de la voz a la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que nos dé cuenta sobre el contenido del Proyecto de Programa de Capacitación Electoral.-----

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Lic. Ana María Vargas Vélez.- Con su permiso Presidenta. Buenas tardes a todos los miembros del Consejo. Con fundamento en el artículo 122, 134 bis y 141 del Código Electoral del Estado se presenta el presente Programa de Capacitación Electoral para el presente proceso electoral ordinario del año 2011. Como ya fue manifestado con anterioridad en reunión de trabajo, el objetivo general de este programa es que en este proceso cada participante contribuya de manera comprometida y responsable en las distintas funciones que a cada uno corresponden y sus actos se apeguen a los principios que rigen la función electoral. De esta forma, el programa se estructura en siete estrategias que son relativas fundamentalmente a los comités electorales distritales y municipales. Esta estrategia va dirigida a la capacitación de capital humano que se integra temporalmente, como funcionarios y consejeros de los comités distritales y municipales, que requieren de una capacitación muy concreta para el desarrollo de sus capacidades especializadas en las actividades que les corresponden. La segunda estrategia que contiene el programa está relativa (sic) a los capacitadores y supervisores electorales, que es el personal que tendrá a su cargo la importante labor de establecer el contacto directo con los ciudadanos para integrar las mesas directivas de casilla y de instruirlos en su función. Por ello, es preciso establecer el procedimiento de reclutamiento, de selección, de contratación, de capacitación, de motivación, seguimiento y evaluación de su desempeño. La tercera estrategia que contiene el Programa de Capacitación es la relativa a la integración de las mesas directivas de casilla y de las mesas de escrutinio y cómputo en la parte correspondiente, que es un aspecto vertebral del proceso electoral. Por tal motivo, es una actividad prioritaria de la cual depende contar con los funcionarios de casilla idóneos para cuidar, recibir y contar el voto ciudadano el día de la jornada electoral, que es el marco central del proceso electoral. La siguiente estrategia, que contiene el Programa de Capacitación, está referida a los observadores electorales, que son los ciudadanos que darán testimonio de los actos de preparación y desarrollo de la jornada electoral y requieren contar con los conocimientos y la información que, por un lado, les



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2011

facilite sus actividades y, por otra (o), garantice el cumplimiento de sus obligaciones. La siguiente estrategia que contiene el Programa de Capacitación está referida a los materiales didácticos, porque las acciones de capacitación estarán apoyadas en estos materiales de difusión de la cultura democrática, que servirán como una herramienta principalmente para lograr con mayor facilidad la trasmisión y la comprensión de las actividades. La siguiente estrategia que contiene el programa está dirigida a la difusión y a la promoción de la participación ciudadana para informar, sensibilizar e involucrar a la ciudadanía en este proceso para activar su participación comprometida y responsable. Y la última estrategia que contiene el Programa de Capacitación está dirigida al seguimiento y a la evaluación del programa, que será de manera permanente y se realizará una valoración en todos sus niveles, que permita detectar rezagos, corregir deficiencias y perfeccionar los procedimientos operativos y logísticos. Esto es de alguna manera en forma muy general las estrategias que contiene el Programa de Capacitación. Ya en la reunión de trabajo puntualizábamos todos los puntos a que se refiere cada uno de ellos y, si ustedes me lo permiten, sólo haré referencia a algunas precisiones y modificaciones al programa que les fue circulado, independientemente de que las fechas de celebración de los cursos y los temas a tratar podrán modificarse en la medida de las necesidades, estamos precisando algunas fechas con la finalidad de que no se empaten con algunos períodos para algunas actividades del Consejo General. De tal forma que en la página número 20 veinte, que se refiere a la segunda reunión de seguimiento y coordinación, que estaba prevista del 17 al 24 de octubre, la estamos corrigiendo del 17 al 25 de octubre. En la página número 29, en atención a algún comentario en reunión de trabajo, se agrega un tema específico en el área de Secretaría General para tratar lo relativo a las quejas administrativas, competencia y su trámite. Esto en la página número 29. En la página número 49, solamente precisar en el procedimiento de reclutamiento, de selección y contratación de los capacitadores y supervisores electorales que será mediante una convocatoria pública, cuya difusión será del 2 al 18 de julio, ya que no estaba preciso, decía “emisión de la convocatoria a partir del 2 de julio”, de tal forma que estamos precisando que esta difusión será del 2 al 18 de julio. Lo mismos en la página 51 decía “del 01 al 18 de julio”, entonces estamos uniformando que esta difusión será del 2 al 18. En la página 63, que se refiere a las remuneraciones y pago de viáticos a los supervisores y capacitadores electorales, es una precisión única y exclusivamente por lo que se refiere al tiempo en que se hará la dispersión de la nómina correspondiente. Y bueno pues eso serían las modificaciones que están sujetas a la consideración.-----

Presidenta.- Muchas gracias a la vocal de Capacitación. Está a consideración de los miembros del Consejo el Proyecto de Programa de Capacitación que se ha puesto a su consideración. No hay ninguna intervención, pregunto... Sí, tiene la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Buenas tardes Presidenta. Este Programa de Capacitación el Partido del Trabajo lo ve completo en sus líneas de acción y en sus estrategias, nada más exhorto para que sus acciones sean precisas en tiempo y en forma, apegadas al marco jurídico. El éxito de un proceso electoral recae en la debida capacitación y es lo que le genera confianza a los partidos de que fue un proceso electoral claro y transparente Presidenta. Entonces, pues ojalá que esto se cumpla tal como se estipula y vamos a ser vigilantes de que así sea.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta. Primeramente muy buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General y a quienes nos acompañan a esta sesión pública. Y en principio expresar por lo que ve a nuestro partido que hemos analizado y revisado con mucho cuidado el Programa y en realidad pues consideramos que está completo, que en las líneas de acción y en las líneas estratégicas que se plantean en el documento están completos y de alguna manera están enfocadas y orientadas a atender las necesidades de organización de toda



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2011

la etapa organizativa y preparatoria del proceso electoral. Nada más que como partido, nosotros sí hacer una petición muy especial, partiendo de la realidad en la que nos encontramos. Los partidos políticos y el Instituto Electoral de Michoacán, desde que asistimos al inicio de la declaratoria de este proceso electoral, asistimos en base a una realidad en la que vamos con una reforma electoral inconclusa, pero además vamos en una realidad donde ahora también los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán van a ser un pilar fundamental y van a tener una relevancia importante para, con su intervención oportuna y adecuada, poder disuadir todas aquellas acciones irregulares que desarrollen “equis” o “ye” partidos políticos o distintos niveles de gobierno, que de alguna manera estarían generando alguna intervención en la elección para influir en la intencionalidad del voto de los michoacanos el día 13 trece de noviembre. Entonces ahora los nuevos desafíos que debemos de asumir como todos integrantes del Instituto Electoral de Michoacán, sí nos gustaría que se reforzara mucho como lo dijo la representación que nos ha antecedido, que se refuerce mucho la capacitación de los integrantes de éstos órganos desconcentrados, pero además que también tengan la plena disposición y ánimo de colaboración para cuando algún partido político le solicitemos su intervención o la asistencia a certificar o a documentar algún hecho irregular que se esté dando en algún municipio o lugar focalizado, que tomen esta decisión, que la asuman con mucha responsabilidad, porque en lo integral son parte de este Instituto Electoral de Michoacán, que tienen la responsabilidad constitucional de ser el órgano garante de respeto y cumplimiento a las... asistamos a una elección que se celebre mediante las condiciones mínimas que garanticen a los michoacanos el ejercicio libre y secreto del sufragio y que de ninguna manera se secuestre la voluntad o la decisión política que ellos deban de asumir. En esa medida, la consideramos muy importante, muy fundamental y que, como ha pasado en otros procesos en otros años y porque nos consta y porque hemos hecho las peticiones, que se ha solicitado su intervención y simplemente les da miedo o no quieren hacer esa acción de documentar “equis” o “ye” irregularidades que se están registrando. Entonces sí es fundamental que desde este programa se va a poder fortalecer mucho de esa situación y que asuman de manera más completa y se garantice una funcionalidad completa por parte de estos órganos desconcentrados del Instituto.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene la palabra el representante del Partido Nueva Alianza.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, primero expresar a nombre de mi partido una amplia felicitación a la vocalía de Capacitación y a todo su equipo de trabajo. Nos parece que nos están entregando un trabajo pulcro, bien elaborado y cronológicamente bien estructurado. Solicitarles al mismo tiempo que redoblen el esfuerzo para que esto que está contenido en un documento se pueda trasladar hacia todos los actores humanos que van a ser capacitados y que posteriormente van a ser los responsables de que el día de la jornada electoral todo salga conforme a lo que está establecido en la norma. Es decir, trasladar del papel a los hechos el trabajo tan bien elaborado que se ha hecho y expresar nuestra voluntad como ha venido sucediendo para conducirnos dentro de los lineamientos establecidos. Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza. Tiene la palabra en primera ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, buenas tardes a todas, a todos, los integrantes de este Consejo y demás personas que asisten a esta sesión. El partido que represento también reconoce el esfuerzo que está contenido en este trabajo, que tiene como propósito la capacitación plena de quienes habrán de intervenir en las diferentes áreas requeridas para el buen desarrollo del proceso electoral. Es un trabajo que si se realiza puntualmente sin duda dará como resultado que las y los ciudadanos que tendrán alguna participación como capacitadores, supervisores o integrantes de las mesas directivas de casilla sabrán realizar con estricto apego a la legalidad en la función que se les encomiende y esto bueno pues es, sin



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2011

duda, garantía para todos los partidos políticos porque lo hemos venido manifestando en diferentes reuniones. Yo observo solamente en lo que tiene que ver con las etapas para la selección de los capacitadores electorales, que no se ha considerado la intervención de los representantes de los partidos políticos o no se hace referencia expresa a la participación de los representantes de los partidos políticos. Me ubico por ejemplo en la página 49, la parte de arriba, en donde se habla de la etapa quinta, dice “calificación de los exámenes y evaluación integral en reuniones de trabajo, en las que participarán al igual que en las entrevistas todos los funcionarios y consejeros de los comités distritales y municipales”, pero no se hace referencia a la participación de los representantes de los partidos políticos o la presencia al menos de los representantes de los partidos políticos como observadores del proceso, porque finalmente son los Consejos Municipales y/o Distritales quienes aprueban la contratación y ahí los partidos políticos tendremos la oportunidad de hacer las observaciones, si es que no se ha abierto algún espacio en dónde hacerlo, pero formalizarlas ahí en las sesiones correspondientes de los Consejos. Entonces sí me parece prudente que de manera expresa se establezca la intervención de los partidos políticos en el proceso que se desarrolla para la contratación de los capacitadores y demás personal auxiliar. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. Si les parece bien que al terminar la primera ronda le pediría a la licenciada Ana María tome el uso de la voz para cualquier otra de las inquietudes que se tengan en torno al programa. Entonces pregunto si en esta primera ronda ¿habría alguien más que desee participar? No siendo así y si me permite la representante del Partido del Trabajo, que solicitó la palabra, dejo en el uso de la voz a la vocal de Capacitación Electoral.-----

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Lic. Ana María Vargas Vélez.- Sí, solamente manifestar que en la página 50, que se refiere al procedimiento integral del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de los capacitadores y supervisores electorales, precisamente se establece un apartado donde dice que para el desarrollo de cada una de las etapas se invitará a los representantes de los partidos políticos, quienes participarán como observadores y no podrán sustituir por ningún motivo a los funcionarios y consejeros de los comités electorales. Cuando se refiere a la etapa de la entrevista, también hay una expresión obligatoria para invitar a los representantes de los partidos en todo el proceso de selección de este personal. Sería todo.-----

Presidenta.- Gracias. En segunda ronda, tiene la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, nada más para referir que en mi primer intervención el PT avala este Programa de Capacitación porque efectivamente de principio a fin nos da la oportunidad a los partidos políticos de estar vigilantes del accionar de este programa. Entonces yo sugerir una cosa Presidenta si me permite, bueno pedir que cuando se lance la convocatoria pues sea apegada a como se estipule aquí y no se recepcione a nadie extemporáneo. Quisiera que lo sacaran como un punto de acuerdo. Si el IEM no alcanza con los que vengán a cubrir las 1,371 personas, pues ya encontraremos otro mecanismo para cumplir con los requisitos, pero sí solicito que no se recepcione a nadie extemporáneo, por la causa que fuese. Por favor.-----

Presidenta.- Bien ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? La vocal de Capacitación nos señala que sí está incluida esa parte también en el programa.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿En qué parte? .-----

Presidenta.- Ahorita ella lo está tratando de localizar.-----

Vocal de Capacitación y Educación Cívica, C. Lic. Ana María Vargas Vélez.- Sí, muchas gracias. En la página número 53, que se refiere a la relación de documentos, en los párrafos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2011

subsiguientes dice que “por ningún motivo se aceptará documentación incompleta, ilegible o fuera del plazo, horario y lugar señalados en la convocatoria. Al concluir su trámite, el aspirante recibirá un acuse de recibo que acreditará la entrega de la documentación”.-----

Presidenta.- ¿No sé si esto satisfaga la petición?-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ah esta bien, sí gracias.-----

Presidenta.- ¿No hay ninguna otra intervención? Consejera Tapia tiene la palabra en segunda ronda.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Tapia Ivonne Trejo.- Buenas tardes a todas y todos. Esa convocatoria, así como la de 2007, cabe señalar, lo comentamos en la reunión de trabajo que tuvimos, que los requisitos que se requieren para ser capacitador o supervisor electoral de este proceso electoral requieren entre otros a señalar muchas más características que para ser funcionario, vocal, presidente o consejero de los órganos desconcentrados, en aras de esta transparencia y cuidado de toda la documentación y material electoral que va a controlar y a distribuir entre la ciudadanía el Instituto Electoral de Michoacán y, lo quiero resaltar, que para ser capacitador o supervisor electoral el requisito número “G” dice aquí “no militar en ningún partido u organización política”. Gracias presidenta.-----

Presidenta.- Gracias consejera Tapia. ¿Alguna otra intervención? No siendo así, pregunto a los consejeros si ¿están de acuerdo con el Proyecto de Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral del año 2011 con las precisiones que nos hizo la vocal de Capacitación? Si están conformes con ello, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El punto SEGUNDO del orden del día corresponde al Informe que rendirá la Vocalía de Organización, en términos del artículo 21, fracción V, del Reglamento Interior del Instituto. Dejo en el uso de la voz al vocal de Organización Electoral.-----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Bien, muy buenas tardes. En el presente documento que ustedes tienen en sus manos y que se les hizo circular con anticipación se describe el procedimiento que se realizó para la propuesta de conformación de los comités electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2011, conforme al acuerdo CG-04/2011 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, cuyo objetivo principal es brindar certeza a los partidos políticos, organizaciones de la sociedad y ciudadanía en general, en particular en la integración de los comités electorales distritales y municipales con la finalidad de contribuir al buen funcionamiento de la autoridad administrativa electoral, basados en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que norman el ejercicio de la función pública en el estado. Este documento fue estructurado de la siguiente manera: Viene lo que es un marco conceptual, lo que es el proceso que se desarrolló para procesar toda la información de los aspirantes, también tiene un apartado donde se estipula cómo revisión de los requisitos, que fueron en este caso solicitados para los aspirantes, de la recepción de solicitudes de los aspirantes, de la calificación y/o selección de los aspirantes, una numeralia donde nos indica género, donde nos indica cuestiones académicas de los aspirantes, donde también nos ilustra por distrito cómo fue que fue atendida esta convocatoria por los ciudadanos y también por distrito electoral, por género, y por último también tiene un apartado, como numeralia, de la asignación de los aspirantes de los diferentes comités distritales y municipales. Es decir, que en este documento ustedes van a encontrar información exclusivamente desde que se publicó la convocatoria hasta que se hizo la integración de propuesta y que fue turnada a ustedes como integrantes de este Consejo General. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias vocal de Organización, ¿hay algún comentario en relación a este punto? No siendo así.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2011

- - - - Habiéndose agotados los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta Sesión siendo las 21:35 veintiún horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.- - - - -

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**